

118274

119274

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Miguel SABATER CORTES.- BARCELONA.



118274

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un procedimiento para la refrigeración de substancias alimenticias animales"-----

a favor de D. Miguel SABATER CORTÉS, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, Avenida de Alfonso XIII, nº 452.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento para la refrigeración de materias alimenticias animales durante su transporte, a fin de conservarlas a baja temperatura y evitar su alteración o transformación perjudicial a sus propiedades normales por efecto de la temperatura ordinaria del ambiente.

El procedimiento de que se trata, constitutivo del objeto de la patente de introducción de referencia, consiste esencialmente en obtener la baja temperatura de refrigeración mediante el empleo de anhídrido carbónico solidificado, ya sea en forma de la llamada nieve carbónica, más o menos dis-



118274

- 2 -

gregada, ya sea empleando dicha nieve carbónica o el anhídrido carbónico solidificado en estado de aglomeración o de hielo carbónico, en forma de bloques, panes o en cualquier otra.

5 El anhídrido carbónico solidificado hallándose a muy baja temperatura y tendiendo cuando se encuentra en situación libre a gasificarse, produce una intensa refrigeración, de rendimiento mucho más elevado que el hielo de agua por unidad de peso, aprovechándose esta facultad refrigerante intensa
10 como a medio eficaz de obtener la conservación de las materias alimenticias de que se trata durante su transporte, y para ello podrán estas materias ponerse directamente en contacto con el anhídrido carbónico solidificado o podrán alojarse en recipientes, cámaras o recintos que estén refrigera-
15 dos por dicho anhídrido carbónico.

La facultad de refrigeración tan intensa del anhídrido carbónico solidificado es sumamente ventajosa en los transportes, porque para igual rendimiento de refrigeración se necesita emplear mucho menor peso de materia refrigerante, y
20 además, conservándose el hielo o nieve carbónica en su estado sólido mucho mayor tiempo que el hielo de agua hasta cuando este se mezcla con sal, no es preciso renovar la materia refrigerante antedicha, aun cuando el transporte dure varios días, evitándose interrupciones y mano de obra.

25 Esto tiene mucha importancia por ejemplo para el transporte de pescado y carnes, tanto por vía marítima como terrestre, con la ventaja de que, pasando el anhídrido carbónico



118274

- 3 -

sólido al estado gaseoso sin pasar por el líquido, el mismo no moja ni deteriora los objetos que puedan estar inmediatos o próximos a él.

El procedimiento referido es independiente de la clase 5 de vehículos que se utilicen para realizar el transporte.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La explotación exclusiva de un procedimiento para la refrigeración de sustancias alimenticias animales, que 10 consiste esencialmente en obtener dicha refrigeración, durante el transporte de las referidas sustancias por vía terrestre o marítima, mediante anhídrido carbónico solidificado, ya sea en forma de nieve carbónica, ya en forma de bloques, panes o aglomerados de cualquier configuración.

15 2.- La explotación exclusiva del procedimiento indicado en el párrafo anterior, cualesquiera que sean los vehículos que se empleen para realizar el transporte de las sustancias alimenticias de referencia.

20 3.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, siendo dicho objeto:

"Un procedimiento para la refrigeración de sustancias alimenticias animales".

Consta



118274

- 4 -

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 14 de Mayo de 1930.

P. p. de D. Miguel SABATER CORTÉS,